



DECRETO ALCALDICIO N° -3088 /
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA 26 de Octubre de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2589 de fecha 23.10.2015 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a la Sra. Brunilda del Carmen León Poblete, C. de Identidad N° [REDACTED] 5, domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa. Solicita aporte de \$ 60.000 para financiar examen Resonancia Nuclear Magnética de Columna Lumbar. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

: **AUTORIZASE** aporte de \$ 60.000 a la Sra. Brunilda del Carmen León Poblete, C. de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, para financiar examen Resonancia Nuclear Magnética de Columna Lumbar.

GIRESE un monto total de \$ 60.000 a nombre de Soc. Imagenología Nueva San Lorenzo S.A., Rut 76.281.463-3.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.001.001 Item exámenes "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE